

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS
TAMAULIPAS.

TOM. II.

Ciudad=Victoria, Junio 30 de 1851.

NÚM. 24.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL,

JESUS CÁRDENAS, Gobernador del Estado de las Tamaulipas, á sus habitantes sabed: Que por el Ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos se me ha comunicado el decreto siguiente,

El Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“El presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la república sabed: Que el Congreso General ha decretado lo siguiente.

“Mientras se dá la ley general, que debe arreglar las competencias de jurisdiccion entre los jueces de los diversos Estados, Territorios y Distrito que componen la federacion, se observarán en las pendientes y en las nuevas, que ocurran, las reglas de la legislacion comun, que rigió como general antes de la adopcion del sistema federativo, con las reformas que en ella hayan introducido la constitucion federal y las leyes del Congreso de la Union.—*Pedro Escudero y Echanove*, Diputado Presidente.—*H. de Villa y Cosio*, Presidente del Senado.—*J. N. Saborio*, Diputado Secretario.—*Manuel Robredo*, Senador Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Go-

bierno federal en México á 23 de Mayo de 1851.—*Mariano Arista*.—A D. José María Aguirre.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México Mayo 23 de 1851.—*Aguirre*—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Junio 25 de 1851.—*Jesus Cárdenas*.—*Jorge Hophann*, oficial mayor.

Jesus Cárdenas, Gobernador de Estado de Tamaulipas, á sus habitantes sabed: Que por el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, se me ha comunicado el decreto siguiente.

El Exmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„ El Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Artículo 1.º Las elecciones que con sujecion á la ley de 15 de Mayo de 1849 se verifiquen en adelante, se harán en los siguientes dias: las primarias el primer Domingo de Agosto; las secundarias el último Domingo del mismo mes; y las de Estado el primer Domingo de Octubre.

Art. 2.º En las Juntas se-

cundarias y de Estado ademas del Presidente se elegirá un Vice-Presidente.

Art. 3.º Se declara que el testo genuino del art 10 de la ley de 3 de Junio, de 1847, es el siguiente: “En las Juntas secundarias y en las de Estado, Distrito federal y Territorios se observarán las siguientes reglas.”

Art. 4.º En los Estados donde por las invasiones de los bárbaros ó por sublevaciones armadas no pudieren reunirse en las respectivas cabeceras de partido ó capitales de Estado los dias señalados en el art. 1.º la mitad y uno mas de los Electores que deben formar los colegios secundarios y de Estado, se emplazará la eleccion para el domingo inmediato.

Art. 5.º Ninguna minoría puede usar del derecho que le da la ley para hacer eleccion, hasta despues que se haya verificado por el colegio electoral la calificacion de credenciales.

Art. 6.º Ningun elector puede separarse del colegio electoral hasta que éste haya consumado los actos que le tocan por la ley. El que lo hiciere se le formará proceso por el juez de distrito respectivo y justificada en él la culpabilidad, se le impondrá por pena una multa de cincuenta á quinientos pesos segun las circunstancias del caso.

Art. 7.º Se deroga el art. 65 de la ley orgánica de guardia nacional expedida en 15 de Julio de 1848.—*Pedro Escudero y Echanove*, diputado presidente.—*H. de Villa y Cosio*, presidente del senado.—*Leon Guzman*, diputado secretario.—*Manuel Robredo*, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cum-

plimiento. Palacio del Gobierno federal en México, á 23 de Mayo de 1851 — *Mariano Arista.*—A D. José Maria Ortiz Monasterio.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento

Dios y libertad México Mayo 23 de 1851 — *José Maria Ortiz Monasterio* — Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento Ciudad Victoria, Junio 25 de 1851. — *Jesus Cárdenas* — *Jorge H phann, oficial mayor.*

MINISTERIO

DE RELACIONES INTERIORES Y ESTERIORES.

Exmo Sr. — El Exmo Sr. enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica comunica á este Ministerio con fecha 5 del actual con el fin de que llegue á noticia de los navegantes mexicanos, que á la entrada del Puerto de Cienfuegos, en la Isla de Cuba, se ha erigido una torre llamada Villanueva, en la cual se ha colocado un faro para guia de los navegantes, el cual empezó á encenderse en la noche del 19 de Marzo último como en todas las subsiguientes desde el anocheer hasta la salida del Sol. Que el firo expresado es caladióptrico de tercer orden de Fresnel, cuya luz fija, variada por destellos, se halla elevada sobre el nivel del mar ochenta y ocho y medio pies de Burgos, á la cual corresponde una tangente de doce millas marinas; pero podrá avistarse á mayores distancias segun el estado atmosférico y la elevacion del observador.

Tengo el honor de participarlo á V. E. para su conocimiento y que se sirva publicarlo en los puertos de ese Estado reiterándole á la vez mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. México Junio 8 de 1851 — *José Maria Ortiz Monasterio* — Exmo. Señor Gobernador del Estado de Tamaulipas.

MINISTERIO

DE RELACIONES INTERIORES Y ESTERIORES.

Exmo. Sr. — El Exmo Sr. Presidente de la República se ha servido nombrar Secretario de Estado

y del Despacho de Relaciones interiores y exteriores al Exmo. Sr. Licenciado Don Mariano Macedo quien habiendo prestado el juramento de estilo, ha tomado hoy posesion de dicho cargo, poniendo su firma al márgen de esta comunicacion para que sea reconocida.

Dios y libertad. México Junio 10 de 1851. — *Mariano Macedo.* — *José Maria Ortiz Monasterio.* — Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

MINISTERIO

DE RELACIONES INTERIORES Y ESTERIORES.

Exmo. Sr. — S. M. Doña Maria segunda, reyna de Portugal ha tenido á bien por real patente de 26 de Diciembre último, establecer un consulado general de aquella nacion en esta República, con residencia en México y ha nombrado para que desempeñe aquel cargo al Sr. D. R. H. Luis Heideck, que tambien es consul general de los Países Bajos; y habiéndose servido el Exmo. Sr. presidente conceder su *exceantur* á dicho nombramiento, disponiendo se reconozca en toda la República al Sr. Heideck como consul general de Portugal, permitiéndosele el libre ejercicio de sus atribuciones y guardándosele las prerogativas y fueros que le corresponden, tengo el honor de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y fines oportunos, reiterándole mi consideracion

Dios y libertad México Mayo 26 de 1851. — *José Maria Ortiz Monasterio.* — Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas

Es copia Ciudad Victoria Junio 18 de 1851. — *Jorge Hophann,* oficial mayor.

INTERIOR.

México Junio 14 de 1851.

EL PARTIDO CONSERVADOR Y LA JUVENTUD MEXICANA

Se jacta el *Universal* como de un

triunfo, al asegurar que toda la juventud mexicana es conservadora, y que esto se debe á la bondad esencial de las doctrinas que él predica, y tal vez á la elocuencia de sus señores redactores. No disputarémos ahora si ese triunfo esp'éndido con que ha soñado el *Universal*, se debe ó no al acierto con que ha elegido los medios de obtenerlo, porque entendemos que el supuesto es absolutamente falso. La juventud mexicana no es ni puede ser conservadora; de esto hay las pruebas mas claras si se recuerda el entusiasmo con que esa misma juventud manifestó el profundo disgusto que le causaron las proposiciones contenidas en el citado periódico, y sobre todo la osadía con que sus redactores ultrajaron la memoria de los caudillos de la independenciam.

Este entusiasmo se ha notado por todas partes: del uno al otro extremo de la república resonaban los cánticos de gratitud á los hombres esforzados que supieron morir por hacernos libres. Ya se vé que la idea fundamental del partido conservador no ha sido bien acogida por la juventud mexicana, que ama con delirio la independenciam de su patria, y que no tiene ningunas simpatías por la administracion colonial, por la cual suspira el partido conservador, aunque procura ocultarlo

Pretende el *Universal* que merced á sus diarios ataques dirigidos contra el sistema que nos rige, no hay ya un solo mexicano que no desee que se destruya el sistema federal y que no esté convencido de que bajo tal sistema la nacion no puede salvarse de los peligros que por todas partes la circundan. Esto es un sofismo: el disgusto que se nota en los ciudadanos, no procede por cierto de odio al sistema actual, sino por el contrario, de un deseo vehemente de que se establezcan las mejoras que son necesarias para que la república pueda engrandecerse, y sobreponerse á esos mismos peligros que tan de cerca la amenazan. Seria sumamente extraño y realmente incomprensible, que estando la nacion decidida en contra del sistema federal, no se espresase de ninguna manera esta opinion. Ni en los periódicos ni en las reuniones públicas ni privadas, se dan muestras de ese odio que el *Universal* cree que existe en contra del tantas veces mencionado sistema.

La República no es ciertamente feliz, y esto lo conocen muy bien los mexicanos porque lo palpan á cada instante; pero ellos conocen tambien que no de-

El Constitucional.

pende el malestar público de nuestras actuales instituciones: que bajo el dominio de un monarca, ó bajo la administración de un gobierno cualquiera que centralizase el poder, subsistirían los mismos males que ahora aquejan á la nación. El desorden de la hacienda pública, ese deficiente terrible que hay entre los egresos é ingresos del tesoro, permanecen constantemente como lo están hoy, mientras las producciones nacionales no sean suficientes á dar las rentas que necesita la nación para atender á todos sus gastos. Los mexicanos, hemos dicho saben esto, y su disgusto es porque no se emprenden las reformas necesarias para el remedio de los males públicos.

Una de las causas de estos males, es que han conservado multitud de preocupaciones, multitud de leyes que están en abierta contradicción con nuestras actuales instituciones políticas. Así, por ejemplo, bajo un gobierno democrático popular federal se conserva una legislación dictada por gobiernos monárquicos. Así también en nuestro sistema de hacienda domina todavía ese principio de mezquindad, que inspiraba el egoísmo á los avarientos señores de nuestras riquezas. De la misma manera existe todavía la preocupación de que no es decente elegir otras profesiones que no sean las que en tiempo del gobierno colonial eran miradas con respeto. Así por último, se encuentran mil preocupaciones que ocasionan los males que ahora sufrimos y de los cuales no tienen la culpa las ya mencionadas instituciones que nos rigen.

Si fuera posible centralizar ahora el poder, y establecer si se quiere una monarquía, la nación no ganaría nada en ello, porque del mismo modo que hoy existen preocupaciones y abusos que se oponen al perfecto desarrollo del sistema federal, y que ocasionan graves males y peligros á la república, existirían en el caso supuesto costumbres republicanas, que se opondrían al sólido establecimiento de un gobierno monárquico. Los peligros quizá aumentarían, y acaso habría menos esperanzas de salvación que las que ahora tenemos. Lo peligroso de nuestra situación consiste en que se conservan todavía muchas de las opiniones nacidas bajo el régimen colonial, y en que no es fácil desprenderse de las preocupaciones y errores que han originado, porque ellas fueron inculcadas en una edad en que el hombre no tiene todavía ni la libertad ni el juicio necesario para distinguir lo verdadero de lo falso.

A esta lucha entre el error y la verdad se deben acaso todos los males que hoy sufre la república, y sobre todo la falta de energía que se necesita para emprender esa serie de reformas de que anteriormente hemos hablado.

Las ideas de orden están generalmente acogidas en toda la república, y el *Universal*, que á cada instante repite esa palabra *orden*, cree acaso de buena fé, que toda la nación adopta las opiniones del partido conservador, en cuya defensa se ocupa el mencionado periódico. ¿Pero serán una misma cosa el orden que desean los mexicanos y el orden que predica el *Universal*? Creemos que no: aquellos entienden por orden la conservación de la paz, la tranquilidad pública, el respeto de los gobiernos á los derechos de los ciudadanos: este entiende por orden la centralización del poder, la conservación de las preocupaciones como un medio de establecer esa centralización. Ya se vé que entre ambas ideas no hay semejanza alguna, y que el triunfo que ha creído obtener el *Universal* no existe en la realidad sino que antes bien lo que señaló como pruebas de su triunfo, puede convertirse en contra suya.

La juventud mexicana no es ni puede ser conservadora: ha nacido y se ha educado en una época en que el entusiasmo por la libertad brillaba en todas las clases de la sociedad y las comparaciones que puede haber hecho en el estado de servilumbre anterior á la independencia y nuestro estado actual por desgraciado que sea, no son á la verdad á propósito para que se filiasen en el partido conservador. Huirá si se quiere, de la exageración de los principios liberales; pero de ninguna manera querrá fundar nunca una centralización de poder que sería la ruina de los desgraciados habitantes que viven en lejos de él ni un orden servil para hacer á unos cuantos hombres, á bríos de los destinos de la nación.

Del Siglo XIX.

Queretaro, Junio 15 de 1851.

PORVENIR DE LA REPUBLICA

—000000000000—

Cuando el horizonte se presenta claro y sereno y los rayos de luz se esparcen libremente por las profundidades del eter, facil es asegurar un tiempo hermoso, en que la naturaleza reposará tranquila, siguiendo el curso que le ha fijado la mano omnipotente de Dios; pero

si el cielo se entolda de aplomadas nubes, si estalla el rayo, si brama el torrente; cesará desde luego aquella dulce seguridad, y el atrevido navegante verá confundido su porvenir con las tormentas y las olas.

El horizonte político de nuestra patria, el cielo hermoso de nuestras esperanzas, se hallan hace tiempo cubiertas de negras y borrascas que cada dia se aumentan y hacen sumamente incierto y dudoso el porvenir del pais. No hace muchos dias que la guerra estrangera lo llenó de vergüenza y de infortunio: desmembrado el territorio, volvimos de nuevo al carril político, creyendo que como hombres eleccionados con tan crueles desengaños, sabríamos aprovecharnos de ellos: debíamos al mundo un testimonio de dolor, de cordura y de escarmiento, para que al menos el mundo respetase nuestra desgracia; ¿pero qué hemos hecho para conseguirlo? gastar locamente el producto de una paz funesta, y seguir en los propios desórdenes y desaciertos que antes.

Ya asoma en T. huantépec la nueva nube que inundará la patria con una tormenta desoladora: ya en la Baja California se aglomeran también los elementos de destrucción y ruina, y todo el pais se presenta como un esqueleto, como una sombra que se hunde en la eternidad del tiempo. . . .

¡Triste destino de nuestra raza, triste destino de nuestra patria, sucumbir á pocos dias de haber entonado el himno sacro de la independencia nacional, y sucumbir en una especie de debilidad é insomnio, que quita todo el mérito á la caída, y nos deja sin esperanzas de rehabilitación ante la posteridad!

¿Podemos hacer un esfuerzo para impedirlo? ¿es dado á los pueblos cambiar su porvenir? Sin duda que sí; pero en la elección de ese esfuerzo está la dificultad: nuestros partidos políticos, nuestros elementos sociales son muy débiles y heterogéneos, y el espíritu público se halla en extremo abatido para infundir el vigor y la animación general que se necesita. Todos convienen sobre la gravedad de nuestros males: en las conferencias privadas, cuando el corazón se desahoga libremente, se vierten las mas amargas lamentaciones; se señalan las causas de las desventuras públicas; mas allí mismo, en el seno de la íntima confianza, no se indica una idea salvadora, no germina un pensamiento noble y heroico: ¿dónde pues iremos á parar? ¿cuál es el partido, cuál es la bandera, cuya sombra podrá garantir al pais de un destino adverso?

El pensamiento se abisma en esta reflexión profunda, y quizá tiene que retroceder, ante las tinieblas que le rodean: los partidos políticos del pais, han sido pequeños círculos de clases y personas que se han fijado mas en sus intereses particulares, que en aplicar sus ideas al desarrollo de un sistema: sus pretensiones han descollado siempre exageradas, pero su

El Constitucional.

accion ha sido lenta é ineficaz: todos ellos han triunfado á su vez y ninguno ha aprovechado el triunfo; ninguno se ha captado la confianza de la República; ninguno se ha sabido sostener: cada cual tiene sus faltas, sus errores y hasta sus crímenes, de que sería inútil hacer remisión; y cada uno en vez de consagrar principios y dogmas realizables al celebrar su victoria, se ha ocupado de agazajar á sus favoritos, y de tomar por su cuenta el proseguir la marcha desorganizada de la administracion.

Ha habido tiempos en que un síntoma de vida se anunciaba; en que esos mismos partidos parece que se disputaban el derecho de hacer el bien; pero á poco sus actos de desmoralizacion, sus ideas de exclusivismo, su falta de tactica, de filosofia y tolerancia lo han perdido todo, hasta el punto de que esos partidos carecen hoy de una ilusion verdadera, de un prestigio nacional, que les diese el influjo y la fuerza sobre los acontecimientos.

El mismo partido federalista, que ha prevalecido, no en virtud de un carácter enérgico y peculiar, sino á merced de las circunstancias políticas en que nos hemos visto, poco, muy poco ha trabajado para hacer eficaz el desarrollo de las instituciones: subdividido en fracciones, su potencia ha disminuido, causandose con esto un peligro positivo á su existencia y á sus fines; peligro que no se ha comprendido bien; peligro que cada día crece, y que está orillando al país á un precipicio tremendo, del que solo podrá apartarlo la Providencia, si en sus inescrutables designios se halla atender á la conservacion de nuestra nacionalidad.

Sería un delirio solicitar la completa fusion de los partidos que dividen las creencias políticas del país: los conservadores, los puros, los moderados y los santanistas tienen sus pretensiones irreconciliables, y su lucha durará en tanto que mantengan esperanzas de sobreponerse reciprocamente en la direccion de los negocios: no creemos que haya absoluta falta de patriotismo en ninguno de esos partidos; pero sus sentimientos están como desvirtuados, y al menos el espíritu público no podría fortificarse exclusivamente en sus manos, para emprender la obra de una regeneracion que asegurase el porvenir de la patria.

¿A que nos atendremos entonces? á una sola cosa: salvar lo presente, por que en ello estriva el interés general de la sociedad: salvar lo presente, sacrificando ante los aras de las instituciones todo lo que pueda nulificarlas; que los

que han sido y son federalistas enarbolan una sola bandera, y que el bien de la república sea el único instinto que los guíe; que aquellos hombres que aman su país recuerden que la sociedad solo puede salvarse, cuando se halla amenazada de un peligro, con el concurso de las fuerzas de todos. Los partidos políticos que obran de buena fé forman un partido nacional en las grandes emergencias públicas: ¿qué han hecho hoy los hombres de la monarquía francesa en la tribuna nacional? ayudar á la República para que la sociedad se salve; sacrificarlo todo ante el porvenir de la Francia.

Nosotros, que tenemos á la vista un porvenir tan triste y tan desconsolador; que estamos ya sintiendo una especie de disolucion mortal; que estamos amenazados de la barbarie, y del poder y la asechancia extranjera; nosotros que aun recordamos los ecos del estruendo y la victoria obtenida por nuestros padres en los campos de una patria que hicieron independiente; ¿no sabremos unir nuestros sentimientos en la parte que conduce á su salvacion y felicidad? ¿nuestras instituciones, nuestras leyes, no tienen ya simpatías en los corazones para servir de nudo de alianza en lo futuro, y sacar fuerza y valor de nuestras propias desgracias? ¿cómo podemos olvidar, que habitamos un mundo donde la civilizacion va á hacer sus nuevos ensayos; donde la sociedad puede encumbrarse al punto mas elevado de sus destinos? ¿quien puede conjeturar el porvenir de estos países, si ellos se prestan á un desarrollo benéfico y gradual de las instituciones liberales y de la civilizacion? ¡ah! ese porvenir será asombroso, y encerrado en los arcanos de Dios, esta generacion solo puede contemplarlo cubierto de sombras y peligros.

(De la Concordia.)

EL CONSTITUCIONAL

Ciudad Victoria Junio 30 de 1851.

LAS Sesiones extraordinarias.

Continúan las Cámaras en su inaccion pues que siguen no concurriendo á las sesiones muchos de sus miembros. Se dice que algunos de los republicanos, con su criminal desercion del puesto de alto honor y confianza en que los colocó el

inmerecido voto de sus conciudadanos, han dado lugar á que los enemigos de las instituciones hagan una mayoría en la representacion nacional, y siendo esto así ¿qué cosa buena podrá esperarse de las actuales sesiones extraordinarias? Ninguna en nuestro concepto y los responsables de tamaño mal no serán otros, que esos mismos republicanos á quienes tan impropriamente se les dá este honroso nombre, puesto que no se les vé obrar como tales; y antes si son la causa de que hoy se halle la nacion entregada á manos de los que opinan que no puede regirse por el actual sistema y que es preciso que vuelva al monárquico. Todos los delitos tienen sus penas por que de otra suerte no habria sociedad, y que este que la ataque en su esencia, este es el que tiende nada menos que al cambio de las instituciones que la rigen no podrá castigarse? Tal cosa no puede ser, y por lo mismo volvemos á pedir el cumplimiento de la ley vigente sobre este grave particular, ó que si fuere insuficiente para cortar de raíz mal tan inveterado se piense seriamente en el remedio que convenga aplicarle por que como nos hallamos no es posible continuar.

Hoy, por ejemplo, se han presentado varias iniciativas por el Ministerio de Hacienda y sin meternos á opinar ni en pro, ni en contra de ellas, podemos asegurar, juzgando por las circunstancias en que se hallan las Cámaras, que si dichas iniciativas son buenas, si bastan á proporcionar los recursos que necesita el Gobierno, no se decretarán por que los enemigos de las instituciones, que son los que hacen mayoría, no están por dárselos; puesto que desean y trabajan por su caída, pero que si son malas, si los recursos que faciliten son mezquinos y si tienden á centralizar la Nacion, desde luego saldrán por que las verán como un paso que dán en el camino en que trabajan con tanta tenacidad. Esperamos por tanto, que los republicanos de que hablamos fijen su atencion sobre tan crítica situacion, y que movidos del patriotismo y del estrecho deber en que están, cumplan con la alta mision que tienen.

IMPRESO POR F. GARCIA CALLE DE MORELOS N. 42